CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN N° 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN N° 289; ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN N° 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN N° 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN N° 409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP).

Yo, quien suscribe, CYNTHYA ROCIO TORRES SOLALINDE, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA, en referencia al procedimiento de Contratación Directa – **CD ID N° 425755 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LEXMARK"** y en cumplimiento de todas la obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05 de febrero del 2.021, ***"Por la cual se regula la apertura de ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03", en su art.4°.Excepción:***
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de la ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inc.b "*Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..*"

"*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo...*"

Cumplimos en justificar que la FENOB-UNA relacionado a la realización del Acto de Apertura de ofertas, en referencia al procedimiento de Contratación Directa – – **CD ID N° 425755 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LEXMARK"** teniendo en cuenta las fechas de las prórrogas detalladas en el cuadro y en las tres ocasiones solo se ha presentado una sola oferta, el día de hoy 09/06/2023 se realiza la apertura de sobre, en atención contar con el mantenimiento y reparación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los equipos en optimas condiciones debido a que estamos en etapa de Acreditación de las carreras por la ANEAES.

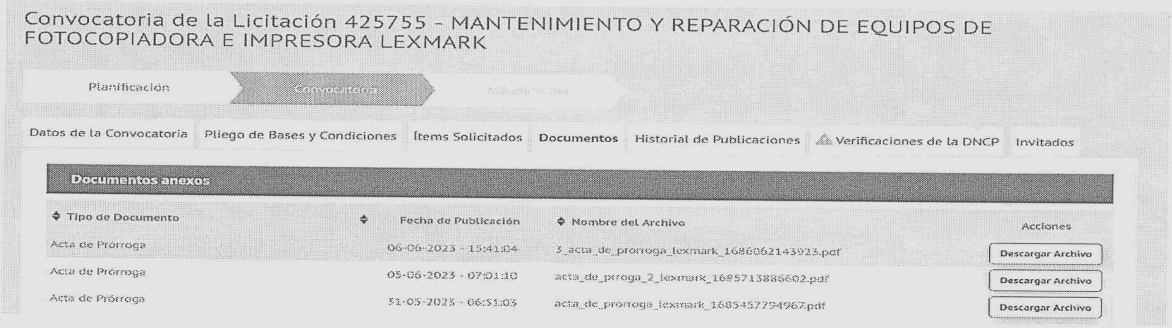
Convocatoria de la Licitación 425755 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LEXMARK

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Documentos anexos

Tipo de Documento	Fecha de Publicación	Nombre del Archivo	Acciones
Acta de Prorroga	06-06-2023 - 15:41:04	3_acta_de_prorroga_lexmark_1686062143923.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prórroga	05-06-2023 - 07:01:10	acta_de_prroga_2_lexmark_1685713886602.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prórroga	31-05-2023 - 06:51:03	acta_de_prorroga_lexmark_1685457794967.pdf	Descargar Archivo

Ante todo, lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmó la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C
FENOB - UNA

CRTS/*crts*